



"2022 AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL TEATRO UNIVERSITARIO Y 50 ANIVERSARIO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0388/2022
ASUNTO: Se informa.

Guanajuato, Gto., a 04 de julio de 2022.

ING. MARCO ANTONIO ORTIZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

PRESENTE

En seguimiento al oficio número CM/0151/2022, fechado el día 07 de marzo de 2022, a través del cual se informó a la dependencia municipal a su cargo público, el inicio de la Auditoría de Cumplimiento número CM/33/2022, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública en el periodo del mes de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas.

Bajo tal precedente le informo que, la Auditoría de Cumplimiento número CM/33/2022, a la fecha del presente escrito debidamente suscrito, ha concluido por parte de esta contraloría municipal, haciendo de su conocimiento que **no se detectaron observaciones en el transcurso de la misma.**

No obstante a lo anterior, en consecuencia, la manifestación vertida por esta Contraloría Municipal, no exime a que las obras seleccionadas durante esta auditoría, sean auditadas nuevamente por este órgano interno de control municipal, o bien otros entes públicos competentes para la revisión, control, fiscalización y fincamiento de responsabilidades que en el ámbito municipal se pronuncien al respecto.

Lo anterior, además con fundamento en la competencia de esta contraloría prevista por los artículos 1 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 25, 88, 122 y 123 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3 fracción II, 8, 72 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones III, IV, VII, IX, XI, XIX, XXII y XXIX, 54 y 56 fracciones IV, V, VI y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato



C.c.p. Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández.- Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato.- Para su superior conocimiento.

C.P. Irma Mandujano García. - Tesorera Municipal de Guanajuato, Gto.- En seguimiento al oficio CM/0389/2022.

Minuta/Expediente

FEBA/l'ammf

CONTRALORIA INTERNA

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

